SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 30 - 08 - 2022

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Dia 11 | Mes 07 | Año 2023

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	CAROLINA BARRIOS RODRIGUEZ						
CEDULA DE CIUDADANIA No.	63.472.955	DE	BARRANCABERMEJA				
TELEFONO DE CONTACTO	315-3472394	FIJO		EXT.			
E-MAIL PERSONAL	carolinabr1978@gmail.com						
E-MAIL INSTITUCIONAL	carolina.barrios@supernotariado.gov.co						
BANCO	BANCOLOMBIA	No DE CUENTA	30681351058	C.A.	X	C.C.	

CONTRATO ACTUAL

No	DE	Año
770	DE	2023

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 11.357.280,00

HONORARIOS MENSUALES: $ 2.839.320,00

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como TÉCNICO ADMINISTRATIVO TIPO B para apoyar las actividades administrativas de competencia de la Dirección Técnica de Registro - Nivel Central

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO: DR.OLMAN JOSE OLIVELLA MEJIA

CARGO DEL SUPERVISOR: DIRECTOR TECNICO DE REGISTRO

CDP No.	10723	CRP No.	116623
FECHA CDP	4/01/2023	FECHA CRP	10/02/2023

FECHA APROBACIÓN POLIZA: Día 10 | Mes 02 | Año 2023

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD	BOGOTA
DEPARTAMENTO	BOGOTA

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO: Día 12 | Mes 06 | Año 2023

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO: Día 13 | Mes 02 | Año 2023

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MESES 4 | DIAS 0

ADICION Y/O PRORROGA

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día 13 | Mes 6 | Año 2023

CDP No. 47923 | CRP No. 292723

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día 12 | Mes 8 | Año 2023

MESES 2 | DIAS | VALOR $ 5.678.640,00

VALOR A COBRAR: $ 1.703.592,00

VALOR TOTAL # DE DIAS: $ 1.703.592,00

COBRA CON FACTURA | No de factura

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año				
DEL	13	06	2023	PAGO No.	No DÍAS		MES A COBRAR
AL	30	06	2023	06	18	60%	JUNIO

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

		Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1.	COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	145000	EPS SANITAS SA	12.5%
2.	FONDO DE PENSIÓN	185600	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	16%
3.	ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	6100	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	0.522%
	TOTAL A PAGAR	$ 336.700	PLANILLA DE PAGO No.	1055078529

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

		VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 17.035.920,00	VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 1.703.592,00	$ 1.703.592,00	$ 15.332.328,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	$ 2.839.320,00	$ 4.542.912,00	$ 12.493.008,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO	$ 2.839.320,00	$ 7.382.232,00	$ 9.653.688,00
PAGO 04	VALOR DEL PAGO	$ 2.839.320,00	$ 10.221.552,00	$ 6.814.368,00
PAGO 05	VALOR DEL PAGO	$ 1.135.728,00	$ 11.357.280,00	$ 5.678.640,00
PAGO 06	VALOR DEL PAGO	$ 1.703.592,00	$ 13.060.872,00	$ 3.975.048,00
PAGO 07	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	13	06	2023		JUNIO
	AL	30	06	2023	06	JUNIO

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Apoyar a la Dirección Técnica de Registro en el cumplimiento de las funciones asignadas a esa dependencia. 2. Apoyar a la Superintendencia de Notariado y Registro en las actividades de diseño de instrumentos técnicos y operativos necesarios para el desarrollo y seguimiento de estrategias de simplificación de trámites a cargo de la entidad. 3. Proyectar y elaborar documentos materia de competencia de la Dirección Técnica de Registro, conforme el artículo 20 del Decreto 2723 del 29 de diciembre de 2014.	1. Las actividades realizadas en la mesa de Soporte REL, durante el periodo del 1 al 30 de JUNIO 2023 fueron: REGISTRO DE LA MATRIZ DE REQUERIMIENTOS CORREO SOPORTE REL -JUNIO/ 606 RESPUESTASCORREOS ELECTRÓNICOS SOPORTE.REL –JUNIO DE LAS CUALES SE DESGLOSAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
4. Brindar apoyo y acompañamiento administrativo a la Dirección Técnica de Registro en las distintas actuaciones administrativas de la Dirección. 5. Asistir a las capacitaciones, charlas y demás eventos formativos que establezca la Superintendencia de Notariado y Registro, para el mejoramiento en la prestación del servicio. 6. Apoyar en la elaboración y validación de las peticiones quejas y reclamos de los ciudadanos y entidades del estado que alleguen a la Superintendencia de Notariado y Registro relacionadas con la prestación del servicio público registral. 7. Apoyar en la revisión, validación y corrección de los documentos para trámite precontractual de competencia de la Dirección Técnica de Registro relacionadas con la prestación del servicio público registral. 8. Apoyar al funcionamiento y operatividad de los sistemas misionales (SIR & Folio) como en los sistemas de apoyo (VUR, REL e IRIS Documental). 9. Aportar estrategias que permita el mejoramiento y optimización de los sistemas misionales y/o de apoyo. 10. Guardar la reserva requerida sobre asuntos de los que tenga conocimiento en razón de su rol y de los servicios que presta. 11. Las demás funciones que el supervisor del contrato considere pertinentes conforme a la naturaleza del contrato.	• • CAMBIO DE PDF: 8 • CONSULTAS: 22 • ESTADO DEL TRÁMITE: 7 • FINALIZACIONES ERRADAS O INCOMPLETAS: 1 • NOTIFICACIÓN NOTA DEVOLUTIVA O CONSTANCIA: 2 • PROBLEMAS PAGOS MAYORES VALORES: 1 • RETORNO CON RECIBO DE PAGO: 65 • SOLICITUD DE RETORNO DE PROCESOS: 409 • SOLICITUD ELIMINACIÓN NIRS: 2 • CTLS ASOCIADOS NO GENERADOS: 3 • USUARIOS: 21 • DIFICULTADES DE APROBACIÓN: 3 • CAMBIO DE CONTRASEÑA: 6 • CREACIÓN DE USUARIOS: 3 • CAMBIO DE DATOS USUARIOS: 1 • NO PERMITE PAGAR RECIBOS DE DERECHOS DE REGISTRO: 1 • SOLICITUD CONSTANCIAS Ó NOTA DEVOLUTIVAS: 1 • SOLICITAR DEVOLUCIÓN: 1 • REVISIÓN DE LIQUIDACIÓN: 45 • PRIORIZACIÓN DE NIRS: 1 • PAGOS REALIZADOS SIN TURNO: 2 • CÓMO LIQUIDAR UN ACTO: 1 (VER ANEXOS SECOP II)

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 30 - 08 - 2022

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **CAROLINA BARRIOS RODRIGUEZ** identificado (a) con cedula de ciudadania No **63.472.955** de **BARRANCABERMEJA** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **770** de **2023** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **116623** CDP No **10723**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 1.703.592,00**

Valor en letras: **UN MILLON SETECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CERO CENTAVOS M/CTE**

		Día	Mes	Año		
PERIODO DE PAGO	**DEL**	13	06	2023	**PAGO No.**	**JUNIO**
	AL	30	06	2023	**06**	**JUNIO**

Para constancia se firma en **BOGOTA** a los **11** días del mes de **JULIO** de **2023**

SUPERVISOR

Firma Supervisor
DR.OLMAN JOSE OLIVELLA MEJIA
DIRECTOR TECNICO DE REGISTRO

CONTRATISTA

Carolina Barrios R.

Firma Contratista
CAROLINA BARRIOS RODRIGUEZ
Cedula de Ciudadania No
63.472.955 **DE** BARRANCABERMEJ

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-07-11, 11:30:16 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2023
Empresa	CAROLINA BARRIOS RODRIGUEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 63472955
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1055078529
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	40056086
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	$ 347.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 185.600	$ 5.900
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 145.000	$ 4.600
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 6.100	$ 200
		SubTotales:		$ 336.700	$ 10.700
		Total a Pagar:			$ 347.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2023

De acuerdo con la Ley 1819 de 2016 Reforma Triburtaria. **Artículo 340.** ***Ingresos de las rentas no laborales. "***Los honorarios percibidos por las personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, serán ingresos de la cédula de rentas no laborales. En este caso, ningún ingreso por honorario podrá ser incluido en la cédula de rentas de trabajo", me permito certificar **bajo la gravedad de juramento**, que:

1. Con Los honorarios que percibo, como contratista vinculado por lo menos noventa (90) días continuos o discontinuos, a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad que realizo. SI___ NO_X_
2. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2022 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto labores como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI_X___ NO____.
3. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI___ NO__X__
4. Dependiente Económico: SI___ NO_X__ (parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3), cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.
5. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías SI___ NO_X__,
6. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) SI___ NO__X_, adjuntar pago mensual del ahorro realizado.
7. Crédito de Vivienda SI___ NO __X_, adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda.

En constancia de lo anterior, se firma a los 11 días del mes de Julio 2023.

Atentamente,

Carolina Barrios R.

CAROLINA BARRIOS RODRIGUEZ
C.C 63.472.955 de Barrancabermeja

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2021

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2117677182075

(415)7707212489984(8020) 000211767718207 5

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
6 3 4 7 2 9 5 5	2	BARRIOS	RODRIGUEZ	CAROLINA		3 2

24. Actividad económica principal	Si es una corrección indique:	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar
4 7 9 1					0

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	18,145,000	Deudas	30	0	Total patrimonio líquido	31	18,145,000

Cédula general

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	0	43	0	58	38,000	74	109,285,000
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0
Ingresos no constitutivos de renta	33	0	44	0	59	38,000	76	419,000
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	78,769,000
Renta líquida	34	0	46	0	61	0	78	30,097,000
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0
Rentas exentas: Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
Rentas exentas: Otras rentas exentas	36	0	48	0	64	0	81	0
Rentas exentas: **Total rentas exentas**	37	0	49	0	65	0	82	0
Deducciones imputables: Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
Deducciones imputables: Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	21,000
Deducciones imputables: **Total deducciones imputables**	40	0	52	0	68	0	85	21,000
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	0	53	0	69	0	86	21,000
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	0	87	30,076,000
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria	42	0	57	0	73	0	90	30,076,000

Ren. líquida céd. gen.	91	30,097,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	21,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	30,076,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. por exc renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	30,076,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0
Costos por ganancias ocasionales	114	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0

Liquidación privada

Ganancias ocasionales gravables	116	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: General y de pensiones	117	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Renta presuntiva y de pensiones	118	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y/o participaciones año 2016	119	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122	0
Descuentos: Imp. pagados en el exterior	123	0
Descuentos: Donaciones	124	0
Descuentos: Otros	125	0
Total descuentos trib.	126	0
Impuesto neto de renta	127	0
Impuesto de ganancias ocasionales	128	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0
Total impuesto a cargo	130	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	2,000
Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexequibilidad impuesto solidario por el COVID -19	133	28,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	0

Saldo a pagar por impuesto	135	0	Sanciones	136	0	Total saldo a pagar	137	0	Total saldo a favor	138	30,000

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espaci… …ntidad recaudadora

DIAN
2022-09-13 / 08:53:38 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

980. Pago total $: 0

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91000942856264

2022230149830 7

RECIBIDO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14694200931

(415)7707212489984(8020) 000001469420093 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 3 4 7 2 9 5 5	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 4 7 2 9 5 5	1 9 9 7 0 2 0 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BARRIOS	RODRIGUEZ	CAROLINA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 91 19 A 29 B L 1 A P 106

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
carolinabr1978@gmail.com		3 1 5 3 4 7 2 3 9 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 9 1	2 0 2 0 0 3 1 7						3 4 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 06 - 04 / 20 : 21: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BARRIOS RODRIGUEZ CAROLINA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ADICIÓN 01 Y PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 770 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y CAROLINA BARRIOS RODRIGUEZ, CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO 63.472.955.

Entre los suscritos, **WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA**, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. **16.656.408**, en su calidad de **ORDENADOR DEL GASTO** de la SNR, nombrado mediante Resolución No. **10881** del **12** de **septiembre** de **2022**, debidamente posesionado mediante Acta del 13 de septiembre de 2022, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Resolución No. **10989** del **14** de Septiembre de 2022, con la cual es se le delegó la Ordenación del Gasto, modificada por la Resolución **1509** de 11 de febrero de 2022, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA** y de la otra, **CAROLINA BARRIOS RODRIGUEZ, CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO 63.472.955,** hemos convenido realizar la Adición 01 y Prórroga 01 al Contrato de Prestación de Servicios No. **770 de 2023**; la cual se regirá especialmente por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y de sus Decretos reglamentarios previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1). Que la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR** es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho.

2). Que la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR** ejerce la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, atiende la organización, administración y sostenimiento de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y asesora al Gobierno Nacional en la construcción de las políticas y el establecimiento de los programas y planes referidos a los servicios públicos notarial y registral.

3). Que en el 2014, el Gobierno Nacional expide el Decreto 2723 por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Notariado y Registro y se determinan las funciones de sus dependencias, reiterando el carácter de entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica propia, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho, y que dentro de sus funciones está la de ejercer la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Registradores de Instrumentos Públicos y los Notarios.

4). Que la Superintendencia tiene entre otras funciones, orientar, dirigir, adelantar y coordinar con la oficina asesora de planeación los estudios técnicos y administrativos que soporten los cambios, la modernización y eficaz gestión en el servicio de instrumentos públicos al promover y desarrollar la implementación, mantenimiento y mejora del sistema integrado de gestión de las dependencias.
5). Que el día nueve (9) de febrero de 2023, se aprobó transaccionalmente el Contrato de Prestación de Servicios No. **770 de 2023**, en la plataforma transaccional del Secop II.

ADICIÓN 01 Y PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 770 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y CAROLINA BARRIOS RODRIGUEZ, CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO 63.472.955.

6). Que el objeto del contrato es: "Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como **TÉCNICO ADMINISTRATIVO TIPO B** para apoyar las actividades administrativas de competencia de la Dirección Técnica de Registro - Nivel Central."

7). Que el valor del contrato se pactó por la suma de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 11.357.280).**

8). Que el plazo de ejecución del presente contrato se fijó en **CUATRO (4) MESES, sin superar el 30 de julio del 2023** contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos legales.

9). Que el Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. **770 de 2023** se suscribió el **trece (13) de febrero de 2023**.

10). Que el Director Técnico de Registro **OLMAN JOSE OLIVELLA MEJIA**, mediante oficio de fecha el 2 de Mayo de 2023, solicito y justifico la Adición 01 por valor de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 5.678.640.00)** y Prórroga 01 al contrato de prestación de servicios **770 de 2023** hasta el 12 de agosto de 2023 en los siguientes términos:

Respetado doctor,

De manera atenta, me permito solicitar la adición y prórroga de los contratos de prestación de servicios No. 770 de 2023, teniendo en cuenta la continuidad en la prestación del servicio para acompañar las actividades jurídicas, contractuales y administrativas de competencia de la Dirección Técnica de Registro.

Considerando que, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Superintendencia de Notariado y Registro al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, se busca el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines.

(...)

Razón por la cual, se considera como mecanismo indispensable la permanencia y continuidad del soporte técnico en el aplicativo de Radicación Electrónica – REL; el cual requiere contar con el recurso humano en las cantidades y perfiles relacionados, para la continuidad y sostenibilidad de la herramienta REL, toda vez que es necesario atender de manera oportuna y efectiva el canal habilitado por la SNR de soporte.rel@supernotariado.gov.co, identificando cada requerimiento allegado por las entidades en las que se encuentre implementado; así como también las peticiones quejas y reclamos de los ciudadanos relacionadas con la prestación del servicio público registral.

(...)

Adicional a ello, en Soporte se realizan actividades tendientes a:

ADICIÓN 01 Y PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 770 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y CAROLINA BARRIOS RODRIGUEZ, CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO 63.472.955.

- *Realizar el retorno de procesos en REL, analizando cada caso y la viabilidad del mismo.*
- *Tener control y conocimiento de la mesa de finalización automática, para avanzar, eliminar o retornar turnos en mesa de control y firma de registrador.*
- *Brindar soporte en las mesas de REL, General, de Reasignación, de Coordinación y de Seguimiento.*
- *Apoyar a la Dirección Técnica de Registro en el cumplimiento de las funciones asignadas a esa dependencia Apoyar a la Superintendencia de Notariado y Registro en las actividades de diseño de instrumentos.*
- *Proyectar y elaborar documentos materia de competencia de la Dirección Técnica de Registro.*
- *Brindar apoyo y acompañamiento administrativo a la Dirección Técnica de Registro en las distintas actuaciones administrativas de la Dirección.*

En lo referente al grupo de la Ventanilla Única de Registro (VUR), que como una estrategia del Gobierno Nacional ha sido liderada por la Superintendencia de Notariado y Registro, y busca acercar el proceso de registro del inmueble a la ciudadanía a partir de la facilitación de las relaciones del ciudadano con las entidades vinculadas, la simplificación de los trámites asociados al proceso y la prestación de un servicio de excelencia.

(...)

Conforme a lo anterior, en el apoyo del personal técnico administrativo se reflejan actividades para el cumplimiento de los objetivos, como lo son:

ACOMPAÑAMIENTO A ENTIDADES

- Apoyo en la simplificación de trámites vía correo:
- Seguimiento de los acuerdos y convenios próximos a vencer.
- Remisión y respuesta a nuevas solicitudes enviadas por la entidad para nuevo acuerdo o convenio
- Asesoría y acompañamiento para el correcto uso de la plataforma VUR
- Modificación de datos registrados en la plataforma mediante formato
- Creación de capacitaciones a nuevas entidades o entidades que lo soliciten
- Inducción a través de teams a las entidades.
- Control de asistencia y función de moderador en capacitaciones realizadas en VUR
- Asistir a capacitaciones y demás eventos que realice la SNR
- Notificación a las entidades que próximas a que se venza el acuerdo o convenio
- Generación de reportes cuando la plataforma se encuentra en actualización.

CONTROL DE USUARIOS DE CONSULTA VUR

-Activación, creación, desactivación y seguimiento a usuarios de consulta VUR:
- Control y Seguimiento a los usuarios de consulta VUR de entidades.
-Validación del formato de solicitud de usuarios de consulta VUR (el cuál debe venir con la respectiva firma de autorización, firma de los usuarios y completamente diligenciado).

CONTROL DE SEGUIMIENTO AL CORREO DE MESA DE AYUDA VUR

- Respuesta a los requerimientos de los ciudadanos:

ADICIÓN 01 Y PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 770 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y CAROLINA BARRIOS RODRIGUEZ, CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO 63.472.955.

a. Asesoría en el paso a paso para el correcto registró en el link de índice de propietarios.
b.Direccionamiento y acompañamiento a las diferentes entidades a las que corresponda la solicitud.
c. Respuesta a derechos de petición sobre consulta de Matrículas inmobiliarias.
- Proceso de restablecimiento de contraseñas VUR a entidades.
- Asignación de acuerdo o convenio a los profesionales de la Dirección Técnica de registro quienes se encargan de realizar los acuerdos o convenios.
- Apoyo en la remisión de las consultas jurídicas de las entidades.
- Direccionamiento a las solicitudes de peticiones de funcionarios y entidades que corresponden a otras áreas (ORIP, IDU, Secretaría de Hacienda, Mantenimiento Computadores, Claves de acceso, etc).
- Validación de la plataforma VUR (Seguimiento y verificación del link https://www.vur.gov.co/) el cuál debe estar siempre activo para las consultas de los funcionarios.
- Direccionamiento de solicitudes de entidades con Convenio y/o acuerdos
a. Solicitud de acuerdo/convenio.
b. Restablecimiento contraseña
c. Validación Documentos/ Capacitaciones
- Comunicación continúa sobre las novedades en la plataforma
- Direccionamiento de informe anual enviado por las entidades con acuerdo o convenio
APOYO ADMINISTRATIVO

- Digitalización de acuerdos/ convenios
- Relación de acuerdos/ Convenios en base de seguimiento
- Creación y organización de carpetas de nuevo acuerdo o convenio que se realiza con las entidades para el acceso a la plataforma VUR
-Elaboración de rótulos según el formato de rotulo de carpeta actual
-Creación de carpeta con información convenios desistidos y organización de estos según día y fecha
-Apoyo a los profesionales de la dirección técnica
-Bloqueo de usuarios de entidades que no envían informe anual en los tiempos establecidos
-Impresión de formatos de creación modificación o eliminación de usuarios
-Archivar según la carpeta todas las solicitudes de creación modificación o eliminación de usuarios enviadas por las entidades
Por otra parte, la Dirección Técnica de Registro con el fin de atender las políticas promulgadas por el Gobierno Nacional y dentro de su Sistema Integrado de Gestión –SIG, requiere ejecutar la planificación, programación y desarrollo de las acciones de asistencia, ejecución, control, seguimiento a la coordinación de la funcionalidad de las oficinas de registro, la logística y gestión, es por ello que se hace necesario contar con el apoyo humano para todos los trámites necesarios para la contratación de línea de producción de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional, contratación y seguimiento del personal de la ventanilla única de registro, radicación electrónica y el personal de apoyo funcional de la Dirección Técnica de Registro.

En la actualidad el apoyo funcional se refleja en las siguientes actividades:

- Apoyo a los trámites precontractuales y contractuales de la Dirección Técnica de Registro.

ADICIÓN 01 Y PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 770 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y CAROLINA BARRIOS RODRIGUEZ, CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO 63.472.955.

-Apoyo y acompañamiento a la Dirección Técnica de Registro, frente a las diferentes problemáticas que se presentan diariamente en el cumplimiento de las funciones asignadas.

- Apoyo, seguimiento y acompañamiento administrativo a la Dirección Técnica de Registro frente al proceso de asignación de apoyos a las oficinas de registro de instrumentos públicos.

- Apoyar en la revisión, validación y corrección de los documentos para trámite precontractual de competencia de la Dirección Técnica de Registro relacionadas con la prestación del servicio público registral.

*El tiempo de adición y prórroga solicitado para estos contratos es por una duración de 2 meses, el CDP es **47923** del **25** de **ABRIL** de **2023**, con rubro: **A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS.** Es de señalar que el mismo cuenta con los recursos necesarios para respaldar presupuestalmente la solicitud.*

Contrato	Nombre	Identificación	Perfil	Honorarios	Fecha terminación	Prórroga	Adición
770-2023	CAROLINA BARRIOS RODRIGUEZ	63472955	TECNICO ADMINISTRATIVO TIPO B	$ 2.839.320	12/06/2023	2 MESES	$ 5.678.640

(...).

11). Que, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones fácticas y de derecho que hacen procedente la presente adición y prórroga, la cual se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, su Decreto 1082 de 2015, y demás normas que gobiernan la materia, y en especial por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. – ADICIÓN EN VALOR: El valor de la presente adición es la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 5.678.640.00).**

CLÁUSULA SEGUNDA. - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Los pagos por concepto de la presente adición se realizarán con cargo al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP No. 47923 del 25 de abril de 2023 — RUBRO: A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS**, expedido por el responsable de Presupuesto.

CLAUSULA TERCERA - PRÓRROGA: Se prorroga el Contrato de Prestación de Servicios No. **770 de 2023**, la presente prórroga será por **2 meses** contados a partir del **trece (13) de junio** hasta el **doce (12) de agosto de 2023**.

ADICIÓN 01 Y PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 770 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y CAROLINA BARRIOS RODRIGUEZ, CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO 63.472.955.

CLÁUSULA CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: El presente documento se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes a través de la plataforma del SECOP II y legalizado con la expedición del registro presupuestal **PARÁGRAFO**: Hasta tanto la Entidad no apruebe la presente modificación, no se entiende legalizada.

CLAUSULA QUINTA. - ALCANCE DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA: Lo no adicionado y/o modificado al presente Contrato de Prestación de Servicios, conservará su tenor literal.

CLÁUSULA SEXTA. - PÓLIZAS Y ARL: a) Póliza: EL CONTRATISTA tramitará y cargará en la Plataforma Transaccional SECOP II, Punto 2:" CONDICIONES", los anexos modificatorios de la póliza con la cual amparó los riesgos derivados de la ejecución del contrato, conforme a la Adición y Prórroga que se concede.- **PARÁGRAFO**: La vigencia de las garantías debe ser por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. **b) ARL: EL CONTRATISTA** tramitará y actualizará la vigencia de la **ARL**, igualmente deberá cargar en la plataforma SECOP II la correspondiente certificación de afiliación actualizada conforme a la Adición y Prórroga que se concede.

CLÁUSULA SEPTIMA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la aprobación del presente, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la Superintendencia de Notariado y Registro o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Ordenador del Gasto
Aprobó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Asesor del Despacho SNR.
Revisó: Héctor Iván Suarez Betancur – Abogado de la Dirección de Contratación.
Proyectó: Ingrid Johana Pachón Cárdenas – Abogada de la Dirección de Contratación.

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2022
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en America Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2021

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3805106865

PÓLIZA No: 380 - 47 - 994000131999 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **KENNEDY** COD. AGENCIA: 380 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	31	05	2023

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	31	05	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CAROLINA BARRIOS RODRIGUEZ** IDENTIFICACIÓN: CC **63.472.955**

DIRECCIÓN: CL 4 B 39 B 90 IN 1 APTO 317 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3157354966

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

BENEFICIARIO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO CUMPLIMIENTO	09/02/2023	15/02/2024	2,555,388.00

BENEFICIARIOS
NIT 899999007 - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 770 DE 2023, RELACIONADO CON PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS COMO TÉCNICO ADMINISTRATIVO TIPO B PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE REGISTRO - NIVEL CENTRAL.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ADICION 01 Y PRORROGA 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 770 DE 2023, SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO CONTRATADO.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN SIN MODIFICAR.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *****2,555,388.00	$ **********12,880	$*****5,000.00	$ ********3,397	$ **********21,277

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
ASGV LIMITADA	2249	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES.
Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000380510686

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CDD0207D0D0FF87E56

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Dirección:** Carrera 13 # 29-21 Oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 458 7174
Fax: (601) 458 7174 *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá D. C., 02 de mayo de 2023. SNR2023IE005719

Doctor
William Pérez Castañeda
Secretaria General
Superintendencia de Notariado y Registro
E. S. D.

REF: Solicitud adición y prórroga contratos de prestación de servicios No. 056, 058, 173, 610, 763, 764, 765, 766, 767, 769, 770 y 1080 de 2023.

Respetado doctor,

De manera atenta, me permito solicitar la adición y prórroga de los contratos de prestación de servicios No. 056, 058, 173, 610, 763, 764, 765, 766, 767, 769, 770 y 1080 de 2023, teniendo en cuenta la necesidad en la continuidad del apoyo en las actividades administrativas de competencia de la Dirección Técnica de Registro.

Considerando que, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Superintendencia de Notariado y Registro al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, se busca el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines.

Que el Decreto 2723 de 2014 crea la Dirección Técnica de Registro tendiente a definir las estrategias administrativas y operativas de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país, así mismo direccionar y consolidar proyectos que tengan como objetivo la interoperabilidad entre procesos notariales y registrales, el seguimiento electrónico del proceso registral, la radicación electrónica y demás procesos que contribuyan a la facilitación de la relación del ciudadano con el servicio público de registro inmobiliario, de igual forma asumir funciones orientadas a soportar la operación del registro como ventanilla única de registro, interrelación registro – catastro y unidades de registro móvil, por lo tanto, debe cumplir con la misión de la Entidad frente a la parte técnica de las Oficinas de Registro, y tiene como uno de sus objetivos principales garantizar la correcta prestación del servicio público registral en las 195 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País. En ese sentido, debe monitorear y prestar apoyo técnico, administrativo y jurídico registral permanentemente a los Registradores de Instrumentos Públicos.

Conforme al cumplimiento de las funciones asignadas y que se encuentran supeditadas al artículo 20 del precitado Decreto, se establece la necesidad de los apoyos funcionales de la Dirección Técnica de Registro para los grupos de Radicación Electrónica (REL), Ventanilla Única de Registro (VUR), y los apoyos funcionales de la DTR con el fin de dar continuidad y cabal cumplimiento de los objetivos, planes y proyectos formulados por esta Dirección.

Así las cosas, la Dirección Técnica de Registro en su labor misional de liderar el proceso de implementación de estrategias, para la mejora continua de la prestación del servicio público registral a cargo de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos en el país; en lo referente al aplicativo de radicación electrónica (REL) y la liquidación de los derechos de registro, es pertinente indicar que este se encuentra habilitado e implementado en un total de 193 de las 195 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país; y en 879 notarias que cuentan con usuarios creados y operativamente listas, sin embargo, tan solo 464 hacen uso de este, para un total de 1.043.015 de trámites creados y radicados en REL.

Razón por la cual, se considera como mecanismo indispensable la permanencia y continuidad del soporte técnico en el aplicativo de Radicación Electrónica – REL; el cual requiere contar con el recurso humano en las cantidades y perfiles relacionados, para la continuidad y sostenibilidad de la herramienta REL, toda vez que es necesario atender de manera oportuna y efectiva el canal habilitado por la SNR de soporte.rel@supernotariado.gov.co, identificando cada requerimiento allegado por las entidades en las que se encuentre implementado; así como también las peticiones quejas y reclamos de los ciudadanos relacionadas con la prestación del servicio público registral.

En el mismo sentido, para la puesta en marcha del aplicativo en diferentes Entidades es necesario realizar de manera continua la creación, modificación, y/o inactivación de usuarios en REL con la asignación de roles correspondientes a las funciones de cada entidad.

Adicional a ello, en Soporte se realizan actividades tendientes a:

- Realizar el retorno de procesos en REL, analizando cada caso y la viabilidad del mismo.
- Tener control y conocimiento de la mesa de finalización automática, para avanzar, eliminar o retornar turnos en mesa de control y firma de registrador.
- Brindar soporte en las mesas de REL, General, de Reasignación, de Coordinación y de Seguimiento.
- Apoyar a la Dirección Técnica de Registro en el cumplimiento de las funciones asignadas a esa dependencia Apoyar a la Superintendencia de Notariado y Registro en las actividades de diseño de instrumentos.
- Apoyar a la Superintendencia de Notariado y Registro en las actividades de diseño de instrumentos técnicos y operativos necesarios para el desarrollo y seguimiento de estrategias de simplificación de trámites a cargo de la entidad.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

- Proyectar y elaborar documentos materia de competencia de la Dirección Técnica de Registro, conforme el artículo 20 del Decreto 2723 del 29 de diciembre de 2014.
- Brindar apoyo y acompañamiento administrativo a la Dirección Técnica de Registro en las distintas actuaciones administrativas de la Dirección.

En lo referente al grupo de la Ventanilla Única de Registro (VUR), que como una estrategia del Gobierno Nacional ha sido liderada por la Superintendencia de Notariado y Registro, y busca acercar el proceso de registro del inmueble a la ciudadanía a partir de la facilitación de las relaciones del ciudadano con las entidades vinculadas, la simplificación de los trámites asociados al proceso y la prestación de un servicio de excelencia.

El modelo VUR, ofrece un mayor grado de seguridad a los ciudadanos, toda vez que permite al notario generar de primera mano los documentos requeridos para protocolizar una escritura de compraventa, paz y salvo predial, liquidación de derechos de registro e impuestos de registro de los municipios y departamentos integrados, aunado a lo anterior, los entes territoriales han encontrado en la VUR una valiosa herramienta para el cumplimiento de sus funciones en materia de fiscalización y organización territorial.

Conforme a lo anterior, en el apoyo del personal técnico administrativo se reflejan actividades para el cumplimiento de los objetivos, como lo son:

ACOMPAÑAMIENTO A ENTIDADES
Apoyo en la simplificación de trámites vía correo:
- Seguimiento de los acuerdos y convenios próximos a vencer.
- Remisión y respuesta a nuevas solicitudes enviadas por la entidad para nuevo acuerdo o convenio
- Asesoría y acompañamiento para el correcto uso de la plataforma VUR
- Modificación de datos registrados en la plataforma mediante formato
- Creación de capacitaciones a nuevas entidades o entidades que lo soliciten
- Inducción a través de teams a las entidades.
- Control de asistencia y función de moderador en capacitaciones realizadas en VUR
- Asistir a capacitaciones y demás eventos que realice la SNR
- Notificación a las entidades que próximas a que se venza el acuerdo o convenio
- Generación de reportes cuando la plataforma se encuentra en actualización

CONTROL DE USUARIOS DE CONSULTA VUR
Activación, creación, desactivación y seguimiento a usuarios de consulta VUR:
- Control y Seguimiento a los usuarios de consulta VUR de entidades.
- Validación del formato de solicitud de usuarios de consulta VUR (el cuál debe venir con la respectiva firma de autorización, firma de los usuarios y completamente diligenciado).

CONTROL DE SEGUIMIENTO AL CORREO DE MESA DE AYUDA VUR

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

- Respuesta a los requerimientos de los ciudadanos:
a. Asesoría en el paso a paso para el correcto registró en el link de índice de propietarios.
b. Direccionamiento y acompañamiento a las diferentes entidades a las que corresponda la solicitud.
c. Respuesta a derechos de petición sobre consulta de Matrículas inmobiliarias.
- Proceso de restablecimiento de contraseñas VUR a entidades.
- Asignación de acuerdo o convenio a los profesionales de la Dirección Técnica de registro quienes se encargan de realizar los acuerdos o convenios
- Apoyo en la remisión de las consultas jurídicas de las entidades.
- Direccionamiento a las solicitudes de peticiones de funcionarios y entidades que corresponden a otras áreas (ORIP, IDU, Secretaría de Hacienda, Mantenimiento Computadores, Claves de acceso, etc).
- Validación de la plataforma VUR (Seguimiento y verificación del link https://www.vur.gov.co/) el cuál debe estar siempre activo para las consultas de los funcionarios.
- Direccionamiento de solicitudes de entidades con Convenio y/o acuerdos
a. Solicitud de acuerdo/convenio.
b. Restablecimiento contraseña
c. Validación Documentos/ Capacitaciones
- Comunicación continua sobre las novedades en la plataforma
- Direccionamiento de informe anual enviado por las entidades con acuerdo o convenio

APOYO ADMINISTRATIVO
- Digitalización de acuerdos/ convenios
- Relación de acuerdos/ Convenios en base de seguimiento
- Creación y organización de carpetas de nuevo acuerdo o convenio que se realiza con las entidades para el acceso a la plataforma VUR
- Elaboración de rótulos según el formato de rotulo de carpeta actual
- Creación de carpeta con información convenios desistidos y organización de estos según día y fecha
- Apoyo a los profesionales de la dirección técnica
- Bloqueo de usuarios de entidades que no envían informe anual en los tiempos establecidos
- Impresión de formatos de creación modificación o eliminación de usuarios
- Archivar según la carpeta todas las solicitudes de creación modificación o eliminación de usuarios enviadas por las entidades

Por otra parte, la Dirección Técnica de Registro con el fin de atender las políticas promulgadas por el Gobierno Nacional y dentro de su Sistema Integrado de Gestión –SIG, requiere ejecutar la planificación, programación y desarrollo de las acciones de asistencia, ejecución, control, seguimiento a la coordinación de la funcionalidad de las oficinas de registro, la logística y gestión, es por ello que se hace necesario contar con el apoyo humano para todos los trámites necesarios para la contratación de línea de producción de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional, contratación y seguimiento del personal de la ventanilla única de registro, radicación electrónica y el personal de apoyo funcional de la Dirección Técnica de Registro.

En la actualidad el apoyo funcional se refleja en las siguientes actividades:

- Apoyo a los tramites precontractuales y contractuales de la Dirección Técnica de Registro.
- Apoyo y acompañamiento a la Dirección Técnica de Registro, frente a las diferentes problemáticas que se presentan diariamente en el cumplimiento de las funciones asignadas.
- Apoyo, seguimiento y acompañamiento administrativo a la Dirección Técnica de Registro frente al proceso de asignación de apoyos a las oficinas de registro de instrumentos públicos.
- Apoyar en la revisión, validación y corrección de los documentos para trámite precontractual de competencia de la Dirección Técnica de Registro relacionadas con la prestación del servicio público registral.

El tiempo de adición y prórroga solicitado para estos contratos es por una duración de 2 meses, el CDP es **47923** del **25** de **ABRIL** de **2023**, con rubro: **A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS.** Es de señalar que el mismo cuenta con los recursos necesarios para respaldar presupuestalmente la solicitud.

RUBRO Y/O PROYECTO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	VALOR
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS.	$ 244.735.632

Por último, la solicitud de prórroga de los contratos de prestación de servicios relacionados se contempla de acuerdo a la siguiente relación.

Contrato	Nombre	Identificación	Perfil	Honorarios	Fecha terminación	Prórroga	Adición
056-2023	JANNETH EMILCE ROMERO AREVALO	52820941	TECNICO ADMINISTRATIVO TIPO B	$ 2.839.320	11/05/2023	2 MESES	$ 5.678.640
058-2023	YULY AIDEE DIAZ FORIGUA	1077085115	TECNICO ADMINISTRATIVO TIPO B	$ 2.839.320	15/05/2023	2 MESES	$ 5.678.640
173-2023	MILEYDI YOLIMA PULIDO GAMERO	1016043536	TECNICO ADMINISTRATIVO TIPO B	$ 2.839.320	20/06/2023	2 MESES	$ 5.678.640
610-2023	VALENTINA GUERRA URBINA	1022439717	TECNICO ADMINISTRATIVO TIPO B	$ 2.839.320	29/05/2023	2 MESES	$ 5.678.640
763-2023	JOHANA LEON VARGAS	52519394	TECNICO ADMINISTRATIVO TIPO B	$ 2.839.320	13/06/2023	2 MESES	$ 5.678.640

764-2023	SANDRA LILIANA ARAQUE CAMARGO	52559158	TECNICO ADMINISTRATIVO TIPO B	$ 2.839.320	09/06/2023	2 MESES	$ 5.678.640
765-2023	RUBEN SANTIAGO MOLANO BAQUERO	80731698	TECNICO ADMINISTRATIVO TIPO B	$ 2.839.320	09/06/2023	2 MESES	$ 5.678.640
766-2023	LUZ ANGELA VERGARA OROZCO	39658441	TECNICO ADMINISTRATIVO TIPO B	$ 2.839.320	09/06/2023	2 MESES	$ 5.678.640
767-2023	JHON ALEJANDRO BARBOSA ESPITIA	79965042	TECNICO ADMINISTRATIVO TIPO B	$ 2.839.320	13/06/2023	2 MESES	$ 5.678.640
769-2023	CINTIA CAROLINA PEÑATA LOPEZ	1032507679	TECNICO ADMINISTRATIVO TIPO B	$ 2.839.320	13/06/2023	2 MESES	$ 5.678.640
770-2023	CAROLINA BARRIOS RODRIGUEZ	63472955	TECNICO ADMINISTRATIVO TIPO B	$ 2.839.320	12/06/2023	2 MESES	$ 5.678.640
1080-2023	GERALDINE ANGELL FIORILLO DONADO	1140845874	TECNICO ADMINISTRATIVO TIPO B	$ 2.839.320	30/06/2023	2 MESES	$ 5.678.640

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,

OLMAN JOSÉ OLIVELLA MEJÍA
DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

Proyectó: Herson Beltrán – Profesional DTR

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

VER CONTRATO

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	○ Sí ◉ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega	A definir
El contrato puede ser prorrogado	○ Sí ○ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	◉ Sí ○ No			
Garantías por lotes, grupos o etapas	○ Sí ◉ No			
Cumplimiento	◉ Sí ○ No			
☑	Cumplimiento del contrato			
	◉ % del valor del contrato	15,000000	Fecha de vigencia (desde)	8/02/2023 10:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/02/2024 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	○ Sí ◉ No			
Fecha límite para entrega de garantías:	-		Fecha de entrega de garantías:	31/05/2023 2:43:11 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.11798863	Cumplimiento -	Contrato de seguro	2.555.388,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE	15/02/2024 *((UTC-05:00)*	Aceptada

	Cumplimiento del contrato			COLOMBIA	*Bogotá, Lima, Quito)*	
CO1.WRT.11015113	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	1.073.592,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	12/12/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada

Agregar

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ○ Sí ◉ No *

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Comentarios

Anexos del contrato

Descripción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones ORIP PASTO

Ubicación CO-NAR-52001 - Pasto

País COLOMBIA

Departamento Nariño

Municipio Pasto

Dirección ORIP PASTO

Código postal 1

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	BOGOTA	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	ARL- CAROLINA BARRIOS RODRIGUEZ.pdf	ARL- CAROLINA BARRIOS RODRIGUEZ.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Compromiso 116623 DTR - BOGOTA - CONTRATO 770_2023 -.pdf	Compromiso 116623 DTR - BOGOTA - CONTRATO 770_2023 -.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	SUPEVISION CAROLINA BARRIOS.pdf	SUPEVISION CAROLINA BARRIOS.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE INICIO CTO 770 2023 CAROLINA BARRIOS RODRIGUEZ.pdf	ACTA DE INICIO CTO 770 2023 CAROLINA BARRIOS RODRIGUEZ.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Compromiso 292723 DTR - ADICION No.1 Y PRORROGA No.1 CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.770_2023 - TECNICO ADMINISTRATIVO B.pdf	Compromiso 292723 DTR - ADICION No.1 Y PRORROGA No.1 CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.770_2023 - TECNICO ADMINISTRATIVO B.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO DEL 1 AL 31 DE MAYO DEL 2023-CTO 770_2023 CAROLINA BARRIOS RODRIGUEZ.pdf	CUENTA DE COBRO DEL 1 AL 31 DE MAYO DEL 2023-CTO 770_2023 CAROLINA BARRIOS RODRIGUEZ.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ADICION SECOP 770.pdf	ADICION SECOP 770.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CAROLINA BARRIOS RODRIGUEZ ARL ADICION.pdf	CAROLINA BARRIOS RODRIGUEZ ARL ADICION.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CAROLINA BARRIOS RODRIGUEZ EXAMENES OCUPACIONALES.pdf	CAROLINA BARRIOS RODRIGUEZ EXAMENES OCUPACIONALES.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS MES FEBRERO 2023.rar	EVIDENCIAS MES FEBRERO 2023.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO DEL 13 AL 28 DE FEBRERO DEL 2023-CTO 770_2023 CAROLINA BARRIOS RODRIGUEZ.pdf	CUENTA DE COBRO DEL 13 AL 28 DE FEBRERO DEL 2023-CTO 770_2023 CAROLINA BARRIOS RODRIGUEZ.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS MES MARZO.zip	EVIDENCIAS MES MARZO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS MES ABRIL 2023.zip	EVIDENCIAS MES ABRIL 2023.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO DEL 1 AL 31 DE MARZO DEL 2023-CTO 770_2023 CAROLINA BARRIOS RODRIGUEZ.pdf	CUENTA DE COBRO DEL 1 AL 31 DE MARZO DEL 2023-CTO 770_2023 CAROLINA BARRIOS RODRIGUEZ.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	CAROLINA BARRIOS RODRIGUEZ A.pdf (Archivado)	CAROLINA BARRIOS RODRIGUEZ A.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO DEL 1 AL 30 DE ABRIL DEL 2023-CTO 770_2023	CUENTA DE COBRO DEL 1 AL 30 DE ABRIL DEL 2023-CTO 770_2023	Proveedor	Descargar	Detalle

	CAROLINA BARRIOS RODRIGUEZ.pdf	CAROLINA BARRIOS RODRIGUEZ.pdf			
☐	EVIDENCIAS MES MAYO 2023.zip	EVIDENCIAS MES MAYO 2023.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS MES JUNIO 2023.zip	EVIDENCIAS MES JUNIO 2023.zip	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE RADICACIÓN DE PRÓRROGA DEL DIA 31/05/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	899999007	**Cédula Usuario:**	CC 1010040455
Nombre:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO				
Dirección:	CL 26 13 49				
Departamento:	BOGOTA D.C.		**Municipio:**	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	edna.pulido@supernotariado.gov.co				
Teléfono:	3282121		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1841201 ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPENO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARACTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ORGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1010040455	KEVIN SANTIAGO CASTAÑEDA VELANDIA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	1936	08/06/2023	CC 63472955	BARRIOS RODRIGUEZ CAROLINA	1	0.522	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MBS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

5B215356881D65964083075472311892 Certificado impreso el día 5/31/2023 2:06:01 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 941 541**, en Bogotá (**601**) **6000 811.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

CAROLINA
BARRIOS RODRIGUEZ
63472955

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
899999007

Este carné es personal e intransferible.

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHdcaranto	DIEGO ARMANDO CARANTON LINARES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-04-00-000	SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	31/05/2023 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 47923 de fecha 2023-04-25. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	292723	**Fecha Registro:**	2023-05-31	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		12-04-00-000 SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	5.678.640,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	5.678.640,00	**Saldo x Obligar:**	5.678.640,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	63472955	**Razón Social:**	CAROLINA BARRIOS RODRIGUEZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	30681351058	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	16656408	**Nombre:**	WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA	**Cargo:**	SECRETARIO GENERAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	770*2023	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2023-05-31

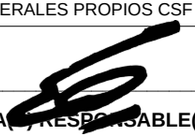
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-04-00-000 SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Propios	20	CSF		5.678.640,00	0,00		
					Total:	5.678.640,00	0,00	5.678.640,00	5.678.640,00

Objeto:	DTR - ADICION No.1 Y PRORROGA No.1 CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.770*2023 - TECNICO ADMINISTRATIVO B

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-04-00-000	SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2023-05-31	5.678.640,00	5.678.640,00	NINGUNO



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)